

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-095-2017**

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 23 de Noviembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-095-2017 para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional 32065001-095-2017 para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional 32065001-095-2017 para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El 06 de Noviembre de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-32065001-095-2017 para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

2.- Que en fecha 09 de Noviembre de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 15 de Noviembre de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 6(seis) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 21 de Noviembre de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

NO.	LICITANTE
1	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.
2	OFICEMART, S.A. DE C.V.
3	COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
4	ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.
5	EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S DE R.L. DE C.V.
6	SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y

legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p>1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16 y 17</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas: 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 16, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la partida: 17, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1. de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1. de las bases de licitación se estableció lo siguiente</p> <p style="padding-left: 40px;">3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de cada una de las partidas en las que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "<u>Anexo A</u>" de estas bases de licitación.</p> <p style="text-align: right;">..."</p> <p>En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</p>

		<p>Para la partida 17 SILLA INDIVIDUAL (SILLA ESCOLAR APILABLE) en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p>"...estructura en tubo redondo de 25.4 mm ó 1" (pulgada) calibre 18 con soporte de la concha en tubo de 3/4"Øcalibre 18..."</p> <p>Y derivado del análisis de la ficha técnica del licitante se observa que oferta lo siguiente:</p> <p>Partida 17 SILLA INDIVIDUAL (SILLA ESCOLAR APILABLE modelo pl-18 5/8' de diámetro calibre 18.</p> <p>Por lo que incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas al ofertar dimensiones inferiores, por lo que se desecha su propuesta para la partida 17.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 17.</p>
OFICEMART, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	1, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.	1, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 16, 17 y 19 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las</p>

Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para las partidas: 10, 12 y 18, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1. de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:

En el punto 3.1. de las bases de licitación se estableció lo siguiente

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de cada una de las partidas en las que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de estas bases de licitación.

En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Para la partida 10 SILLA DE VISITA en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"... medidas del asiento 50.8cms x 43.18cms (20"w x 17"w) medidas generales 60cms de ancho x 61cms x 87.63cms (23.5"w x 24"d x 34.5"h) ..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se observa que oferta lo siguiente:

Partida 10 SILLA DE VISITA "...medidas generales ASIENTO de 50cm frente x 47 cm FONDO..."

Por lo que incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas al ofertar dimensiones inferiores, por lo que se desecha su propuesta para la partida 10.

Para la partida 12 ARCHIVERO LATERAL DE MADERA en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

Archivero lateral de madera acabado en laminado de dos cajones con llave medida de 36" w x 22" d x 29 1/2h en color espresso ..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se observa que oferta lo siguiente:

Archivero lateral laminado de dos cajones con llave medida de 91.5CM X 56CM X75CM en color espresso

Por lo que incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas al ofertar dimensiones fuera de rango, por lo que se desecha su propuesta para la partida 12.

Para la partida 18 BANCO DE LABORATORIO en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"...fabricado en estructura tubular redondo de 1" calibre 18,..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se observa que oferta lo siguiente:

Partida 18 BANCO DE LABORATORIO "...estructura tubo redondo de 5/8" calibre 18,..."

Por lo que incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas al ofertar dimensiones inferiores, por lo que se desecha su propuesta para la partida 17.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos

		Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 10, 12 y 18.
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S DE R.L. DE C.V.	14 y 15.	<b>CUMPLE</b> Para la totalidad de las partidas en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 20.	<b>CUMPLE</b> Para la totalidad de las partidas en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.  Para la partida 17 SILLA INDIVIDUAL (SILLA ESCOLAR APILABLE) en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:  "...estructura en tubo redondo de 25.4 mm ó 1" (pulgada) calibre 18 con soporte de la concha en tubo de ¾"Øcalibre 18..."  Y derivado del análisis de la ficha técnica del licitante se observa que oferta lo siguiente:  Partida 17 SILLA INDIVIDUAL (SILLA ESCOLAR APILABLE modelo OHV-2500 7/8' de diámetro calibre 18.  Por lo que incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas al ofertar dimensiones inferiores, por lo que se desecha su propuesta para la partida 17.  Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación,

		se desecha su propuesta para la partida 17.
--	--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes:

NO.	LICITANTE
1.-	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.; para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16.
2.-	OFICEMART, S.A. DE C.V.; para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.
3.-	COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.; para las partidas 1, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13.
4.-	ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.; para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 16, 17 y 19.
5.-	EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S DE R.L. DE C.V.; para las partidas 14 y 15.
6.-	SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.; para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19 y 20.

Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por el licitante:

NO.	LICITANTE
1.-	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., para la partida 17.
4.-	ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.; para las partidas 10, 12 y 18.
6.-	SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.; para la partida 17.

No cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,214,785.37 MN 16% de I.V.A. a trasladar
OFICEMART, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3,095,629.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,299,900.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,812,830.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,465,072.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$200,755.43 MN 16% de I.V.A. a trasladar

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Referente al cuadro que antecede se hace la aclaración de que por error involuntario se estableció el monto total de la propuesta Económica sin IVA de \$200,755.43 del licitante SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. siendo el correcto \$2'060,755.43 M.N.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
OFICEMART, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

*[Handwritten signature]*

ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes:

NO.	LICITANTE
1.-	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.; para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16.
2.-	OFICEMART, S.A. DE C.V.; para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.
3.-	COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.; para las partidas 1, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13.
4.-	ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.; para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 16, 17 y 19.
5.-	EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S DE R.L. DE C.V.; para las partidas 14 y 15.
6.-	SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.; para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19 y 20.

Toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional 32065001-095-2017 para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por el licitante:

NO.	LICITANTE
1.-	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., para la partida 17.
4.-	ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.; para las partidas 10, 12 y 18.
6.-	SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.; para la partida 17.

**No cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-095-2017-----

Para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" .De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTES:**

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16.
OFICEMART, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.
COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 1, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13.
ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 16, 17 y 19.
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 14 y 15.
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19 y 20.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-095-2017.** -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", a los licitantes:

- **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** Para las partidas: 6, 7, 10 y 11 por un monto total que asciende a la cantidad de **\$474,483.60 pesos M.N.** (cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 60/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.; y para la **partida 16** por un monto total que asciende a la cantidad de **\$150,380.01 pesos M.N.** (ciento cincuenta mil trescientos ochenta pesos 01/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.
- **ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.,** Para las partidas 3, 5, y 8 por un monto total que asciende a la cantidad de **\$53,710.00 pesos M.N.** (cincuenta y tres mil setecientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado;
- **OFICEMART, S.A. DE C.V.,** Para las partidas: 1, 2, 4, 9, 12, 13, por un monto total que asciende a la cantidad de **\$566,686.00 pesos M.N.** (quinientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado; y para las partidas 14, 15, 17, 18, 19 y 20 por un monto total que asciende a la cantidad de **\$1,643,624.00 pesos M.N.** (un millón seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado;

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, así como la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

-----  
 No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y  
LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR  
DE GOBIERNO  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL  
ESTADO

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN Y FINANZAS

"ORGANO SOLICITANTE"

"ORGANO SOLICITANTE"

JOVAN RICARDO CELYA MORENO  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA

FRANCISCO LUCIO GIL ROBLES  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DEL  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS  
DE BAJA CALIFORNIA



"VOCAL"

"OFICIALIA MAYOR"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON  
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LYNN JULIO GARCIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ESPECIOS E INYEREN	ANTONIO ZAVALA	
OFICINAS S.A. DE C.V.	JESUS AGUILAR A	
FERNANDES INYEREN	FERNANDES MANRIQUE	